

14/3/24

20.15 ls.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

1.-

BLOQUE JUSTICIALISTA

F U N D A M E N T O S :

Los Legisladores fueguinos, ante la nueva etapa institucional, de la que somos protagonistas, ya que estamos marcando un hito histórico verdaderamente excepcional, en cuanto a ser el primer cuerpo colegiado a nivel legislativo electo directamente por el pueblo, vemos necesario fijar con amplitud de ideas y objetivos, nuestra // posición sobre la Antártida Argentina.

Desde que nuestro máximo defensor de la soberanía austral, el insigne Luis Piedrabuena, navegara los mares antárticos entre los 1848 y 1867, con dos pequeñas embarcaciones de su propiedad, alcanzando las proximidades de la isla Belgrano en el Mar de Bellinghausen y pasando por la creación del Observatorio Meteorológico en las // islas Orcadas en el año 1904, y finalizando por la creación de la / Base Belgrano III, en 1980, marcan nuestra presencia de país soberano en el Antártico .

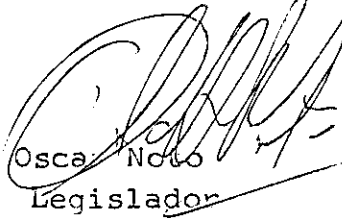
En momento en que en los foros internacionales se asoma a la idea de una posible internacionalización de la Antártida y que los intereses de las grandes potencias cuestionan reiteradamente los // reclamos del grupo de naciones signatarias del Tratado Antártico / entre ellas, la Argentina, en cuanto hace a la reivindicación de los derechos soberanos adquiridos, se hace hoy, más que nunca necesario / implementar una acción política común, que abarque a todas las fuerzas políticas fueguinas, promoviendo dentro de sus acciones todas aquellas medidas dirigidas a reafirmar nuestros derechos inalienables Sobre esta tierra nuestra que conforma la Patria Grande.

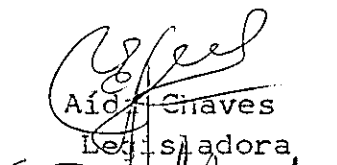


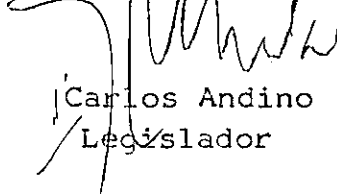
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

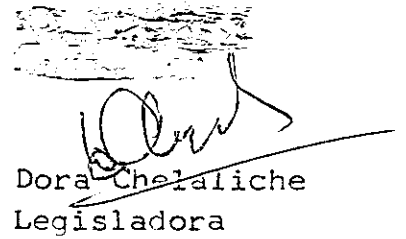
LEGISLATURA

Por ello, el Bloque de Legisladores Justicialistas, propone rea-
lizar una sesión extraordinaria en la Base Vice-Comodoro Marambio
, estableciendo así aunque sea simbólicamente la presencia de la
Honorable Legislatura, en la Antártida Argentina, y por ende del //
pueblo, cuya soberanía delega.-


Oscar Noto
Legislador


Aída Chaves
Legisladora


Carlos Andino
Legislador


Dora Chelaliche
Legisladora

PROYECTO DE RESOLUCION :

ARTICULO PRIMERO:

Fixar el lugar de la Sesión Legislativa correspondiente al 2 de abril del corriente año, en la sede de la Fase / Vice-Comodoro Marambio en la Antártida Argentina.-

ARTICULO SEGUNDO:

Invitar al Poder Ejecutivo Territorial a comparecer a la Sesión y solicitar que arbitre los medios conducentes para llevar a cabo tal emprendimiento.-

ARTICULO TERCERO:

Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.-

Alda Chaves
Legisladora

Carlos Andino
Legislador

Dora Chelaliche
Legisladora

Ignacio Sosa
Legislador

Oscar Noto
Legislador

